



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 890

Madrid 6 de noviembre de 1856.— José de Zaragoza.

PORTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiendo transcurrido con mucho exceso el término concedido por el art. 47 del reglamento para la ejecución de la ley de minería, sin que los interesados en los respectivos expedientes que á continuación se expresan hayan designado sus pertenencias, y siendo fatales estos términos según está declarado por real orden de 19 de febrero de 1852, he dispuesto por decreto de esta fecha que queden caducados los derechos de los interesados á las referidas minas.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los mismos y del público.

Madrid 7 de noviembre de 1856.— José de Zaragoza.

Nota de los registros de minas caducados en este día.

- La Trinidad, en Valdemorillo, interesado D. Juan Diaz Sousa.
- La Patrocinio, en id., D. Mariano Sanchez Ocaña.
- La Constancia, en Paredes de Buitrago, D. Antonio Diaz Valdivielso.
- Otra Pantomima, en id., D. Matias Sanz.
- La Ramona, en id., D. Julian Gomez.
- San Ramon, en Pinilla de Buitrago, D. Ramon Torre.
- Los Buenos amigos, en id., D. Paulino Esquerra.

PORTE OFICIAL

- La Trinidad, en id., D. Diego Diaz Marcos.
- Temistocles, en Pedrezuela, D. Antonio Sanchez Rodriguez.
- La Duquesita, en id., D. José Villó.
- San Enrique, en id., D. José Arango.
- Chiro, en id., D. Miguel Lara.
- Santa Isabel, en id., D. Miguel Lara.
- Los Tres Ingenios, en id., D. Sociedad titulada la Europa.
- Criadero de Hiedelaencina, en Oteruelo del Valle, D. Mariano Pastor.
- Santa Ana, en id., D. Manuel Sainz de Rozas.
- La Jota, en Navacerrada, D. Manuel Toba.
- La Infalible, en Moralarzal, D. Martin Laboyga.
- La principal, en Miraflores de la Sierra, D. Manuel Albarrán.
- San Hipólito en id., D. Hector Guilmain.
- Vicentita, en id., D. Vicente Martinez.
- La Feñidad, en Lozoyuela, D. Eusebio Maria Gonzalez.
- La Rica Maria, en Horcajuelo, D. Antonio Valery y Garcia.
- S. Roman, entre Horcajo y Robregordo, D. Gregorio Ornedo.
- La Boula, en Horcajo, D. Antonio Ballesteros y Grande.
- Pilatos, en id., D. Francisco Ramirez.
- Santa Rosa, en Garganta, D. Pantaleon Gonzalez.
- Virgen del Rosario, en id., D. Gregorio Ornedo.
- La Jacinta, en id., D. Ramon Dorado.
- La Segura, en id., D. Nicolás Serrano.
- Hermosa Laura, en Gargantilla, D. Manuel Garcia Martinez.
- Enriqueta, en id., D. Aniceto de Lequerica.
- La Valenciana, en id., D. Tomas Martin.
- Hermosa Judit, en Guadalix, D. Manuel de la Vega.
- Rigoleto, en id., D. Andrés Zambrano.
- Triunfo de San Pedro, en id., D. Luis Suarez de Granada.
- Los Tres amigos, en id., D. José Agudo.

El Pensamiento, en Fresnedillas, D. Francisco Lobo.
 La Cruz de Mayo, en id., D. Francisco Gomez.
 Santa Elisa, en Cadalso, D. Luis Garcia.
 San Julian Martir, en el Cuadron, D. Clemente Ogando.
 Luisita, en Colmenarejo, D. Raimundo Rodriguez.
 La Huerfanita, en la Acoveda, Don Rafael Martin.
 La Urispa de San Antonio, en Pituabar, D. Gregorio Ornedo.
 La Rosario, en id., D. Manuel Priscos.
 Quince de Agosto, en Robregordo, D. Felix Garcia.
 La Paloma, en Braojos, D. Pedro San Ruano.
 La Soledad, en id., D. Fermin Martin.
 Santa Teresa, en id., D. Cirilo Aubeso.

En jurisdiccion de Rascafia ha sido hallado un caballo cuya procedencia se ignora. Lo que he resuelto se anuncie en el presente periódico para que los que se crean con derecho presenten las oportunas reclamaciones.
 Madrid 6 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se halla espuesto al público en la secretaria de ayuntamiento de la villa de Villanueva del Pardillo, por el término de ocho dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al reparto cobratorio para la contribucion territorial del próximo año de 1857.

El ayuntamiento constitucional de Cercedilla ha acordado prorrogar hasta el 15 del corriente para la provision de médico cirujano titular, con la dotacion de 6,500 rs. anuales.

Hallándose vacante la secretaria de ayuntamiento de Villanueva de Perales, ha acordado su ayuntamiento su publicacion, dirigiendo sus solicitudes en el término de un mes para su eleccion y aprobacion de la superioridad.

Debiéndose proceder en la villa de Navalagamella, á la rectificacion del amillaramiento de riqueza que ha de servir de base en el repartimiento para el año de 1857, se avisa á todos los terratenientes en la misma para que presenten hasta el dia 15 del que rige las oportunas relaciones de productos, encargando á los Sres. alcaldes de Zazalejo, Fresnedillas, Colmenar del Arroyo, Chapineria, Villanueva de Perales, Perales de Millá, Quijorna y Valdemorillo, que hagan público el presente anuncio en sus respectivos pueblos.

Se subastan los cuarteles de pastos de los montes sitos en la jurisdiccion de Villamanta, titulados Dehesa y Buhilla, Valquefigoso, Valdeparra y sus agregados, Valdecierbos y la Marota, para el aprovechamiento con ganado lanar la invernada próxima, bajo las condiciones de costumbre, celebrándose su remate el domingo 23 del cor-

riente á las doce del dia en las casas consistoriales de dicha villa y ante el ayuntamiento.

Se halla vacante la escuela de primera educacion de la villa de Alpedrete, distante siete leguas de la capital, dotada con ocho reales diarios, los cuatro satisfechos del fondo de propios y los otros cuatro por repartimiento entre los vecinos que manden niños á la escuela, y ademas 150 rs. para casa; los aspirantes remitirán sus solicitudes á la alcaldia hasta el 30 del actual, en cuyo dia se proceerá.

Hallándose en la vacada de los vecinos de Navalagamella, una vaca como de diez años, pequeña, carnicuela, pelo negro, con hierro en la llaña derecha algo opafuso, sin que á pesar del tiempo trascurrido se haya presentado persona alguna que la reclame, se avisa al público con el fin de que el que se crea su verdadero dueño se presente ante el ayuntamiento de dicha villa, y le será entregada, previo el abono de los gastos causados.

Los propietarios y colonos en el término jurisdiccional de Fuente el Fresno de Jarama, presentarán sus relaciones en la secretaria de ayuntamiento en el término de ochodias, para por ellas hacer el repartimiento de inmuebles para 1857; en la inteligencia que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Los Sres. alcaldes de Alcobendas, S. Sebastian, Cobena y Algete, se servirán dar publicidad á este anuncio.

En la secretaria del ayuntamiento constitucional de Camarma de Esteruelas se halla concluido y espuesto al público la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el año de 1857, por término de ocho dias. Lo que se anuncia al público para reclamacion de agravios, pues pasado dicho término no serán oidas.

Se suplica á los Sres. alcaldes de la ciudad de Alcalá y villa de Meco, den publicidad á este anuncio.

ADVERTENCIAS.

Los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia, se servirán disponer el pago de la suscripcion de este periódico por el presente año. Igualmente lo efectuarán en un corto plazo los poquísimos que se hallan en descubierto por cantidades atrasadas; en el concepto que este es el último aviso que se hace respecto á estos.

En redaccion de este periódico se hallan de venta los estados para estender los amillaramientos.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 70	á 93	rs. vn.
Cebada	de 49	á 52 1/2	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 48	rs. vn.

Madrid 7 de noviembre de 1856.